

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Óptica y Optometría de la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501517
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Óptica y Optometría
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Grado en Óptica y Optometría de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada exponen que durante el curso 2013-2014 se completó la implantación del título de acuerdo a lo planificado, pudiéndose llevar a cabo sin ninguna incidencia significativa. Identifican como principales dificultades la implantación de la asignatura de Prácticas Externas durante el segundo

semestre de 4º, al conjugarla con una asignatura optativa y la realización del TFG. En este sentido, se plantean analizar si una futura modificación del plan en la que se aumentasen los créditos de las Prácticas Externas y del TFG mejoraría significativamente la titulación.

Además, los responsables del Grado han identificado una serie de mejoras puestas en marcha durante los cursos anteriores: mejorar la claridad y posibilidad de actualización de la información de la página web de la titulación; acortar considerablemente el periodo de matrícula, establecer mecanismos de matriculación y distribución de alumnos por grupo más equitativos e igualar el número de alumnos en los grupos de docencia; poner en marcha un procedimiento centralizado que recoja las sugerencias y reclamaciones de los colectivos implicados con la titulación y lo haga llegar a los responsables de la titulación para su análisis; encontrar un método de realización de las encuestas de satisfacción que facilite la participación de todos los colectivos implicados; mejorar las tasas de rendimiento en primer curso; y estudiar la viabilidad de la reducción de los estudiantes de nuevo ingreso o, en su defecto, aumentar el número de grupos reducidos. Todas estas acciones son el resultado de las revisiones periódicas del título, y se encuentran en proceso.

Los responsables del Grado han propuesto también nuevas acciones de mejora derivadas del análisis efectuado en el curso 2013-2014 encaminadas a recabar información de los alumnos sobre las razones que motivan la falta de asistencia a tutorías, y si las consideran útiles o necesarias; mantener la acción de mejora orientada a subsanar las diferencias en las tasas entre los grupos de mañana y tarde; promover una mejor comunicación con los alumnos por parte de los profesores, recomendándoles que intenten dejarles especialmente claros los objetivos de aprendizaje en sus asignaturas, y en especial que insistan para que los alumnos aprovechen la oportunidad que se les brinda de asistir a las tutorías académicas; promover una mayor participación en los sistemas de evaluación del título del PAS; disminuir alumnos de primer ingreso; y aumentar el número de becas de movilidad. La planificación y el análisis de los resultados de las mejoras llevadas a cabo que se encuentran en proceso se consideran adecuados.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Insuficiente

El seguimiento de la aplicación del SGIC del Grado se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SGIC, centrándose especialmente en enseñanza y profesorado, prácticas externas, programas de movilidad, satisfacción de los distintos colectivos, gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones y difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultados. De forma general, se puede afirmar que el SGIC está implementado en todas sus facetas y permite obtener información sobre el Grado que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras. Sin embargo, la valoración que se aporta respecto a la contribución de la aplicación del SGIC al desarrollo del título ha sido en ocasiones demasiado breve y poco argumentada. Los responsables del Grado han identificado los siguientes aspectos positivos o puntos fuertes: se ha avanzado en la coordinación entre asignaturas de un mismo curso; se ha producido un ligero aumento en las tasas de éxito y rendimiento en este curso, consolidando la tendencia de cursos anteriores; en general, las tasas de éxito y rendimiento son elevadas; la valoración global de la asignatura de prácticas externas por los alumnos es muy buena (4,14); se ha mejorado la oferta de plazas de movilidad, firmando convenios con nuevas universidades; el grado de satisfacción general de los alumnos y del profesorado con la titulación es bueno; apenas se han recibido reclamaciones; y el grado de satisfacción de los alumnos y el profesorado con la difusión del título es muy alto. Y los siguientes puntos débiles: no se ha alcanzado un resultado satisfactorio en la asistencia del alumnado a tutorías; se debe avanzar en la coordinación a nivel de módulo y transversal entre cursos; las tasas de éxito y rendimiento siguen siendo mejores para los grupos de la mañana; la tasa de abandono inicial es algo elevada (17%); hay muy pocas becas a disposición de los estudiantes que quieren participar en los programas de movilidad; los alumnos expresan menos satisfacción con aspectos administrativos (acogida al entrar a la universidad), movilidad, distribución teoría/prácticas, o aquellas preguntas que en general no resultan claras para los alumnos; el profesorado no está totalmente satisfecho con los resultados académicos conseguidos por los alumnos (valoración media de 3,3); y la participación del PAS en las encuestas de satisfacción es nula.

Por otro lado, en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2013-2014) la información que se proporciona sobre la composición y la valoración del funcionamiento de la CGICT es muy escasa y no aporta detalles sobre a qué grupo representa cada uno de los miembros de la misma (PDI, PAS, alumnos, etc.). Tampoco se realiza ningún análisis

Id. ministerio:2501517

argumentado sobre el funcionamiento de la CGICT, número y periodicidad de las reuniones, temas tratados, conclusiones o acuerdos adoptados, etc.

En el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Grado en Óptica y Optometría, mencionan la Plataforma de docencia, basada en moodle y swad, que permite una rápida interacción profesor-alumno. Sin embargo, no se aporta ninguna información y/o valoración sobre el uso y aplicabilidad de dicha plataforma.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: En futuros Autoinformes se debe incluir un análisis más crítico y detallado y una valoración más argumentada de los resultados de los indicadores de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SGIC. Se deben incluir comparaciones de los resultados con indicadores internos (con los de la propia Universidad de Granada o con otros títulos de la misma Facultad) y externos (el mismo Grado en otras universidades o referentes seleccionados). Así como realizar una valoración más profunda que permita fundamentar más ampliamente las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir la información sobre el funcionamiento de la CGICT, número y periodicidad de las reuniones, conclusiones y/o acuerdos adoptados. Así como incluir una valoración del funcionamiento de la CGICT.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir la información más detallada sobre la plataforma interna, valorando su uso y aplicabilidad.

3. Profesorado

Insuficiente

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento sobre el profesorado es demasiado escueta y general para una adecuada valoración. Sería recomendable proporcionar información más detallada y específica sobre la cualificación y experiencia del profesorado implicado en el Grado y su adecuación para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes del Grado, realizando un análisis y valoración de la situación. La información aportada sobre el profesorado únicamente hace referencia a que es adecuado y se corresponde con el que se indicaba en la memoria verificada. La información aportada sobre el profesorado de las prácticas externas tampoco proporciona detalles específicos sobre el perfil del profesorado, su adecuación y cualificación.

En cuanto a la información proporcionada sobre los mecanismos de coordinación docente, dicha información es muy escasa, tan sólo se aporta el número de reuniones realizadas en los cursos 2011-2012 (22), 2012-2013 (CGICT: 4 y CD: 3) y 2013-2014 (10), afirmando que se ha avanzado en la coordinación entre asignaturas de un mismo curso y que se debe avanzar en la coordinación a nivel de módulo y transversal entre cursos. No se aporta información detallada sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Grado. Tampoco se especifica dónde se puede localizar el acta de las reuniones de coordinación docente, así como información sobre sustituciones, y el incremento de la cualificación del profesorado a través de cursos de formación.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información más detallada y específica sobre la cualificación, experiencia y adecuación del profesorado implicado en el Grado en relación al número de estudiantes, realizando un análisis y valoración de la situación.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: En futuros Autoinformes se debe incluir la información sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, la localización de las actas de las reuniones de coordinación docente, las sustituciones y el incremento de la cualificación del profesorado.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

La información proporcionada en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014 sobre la descripción de las dependencias e infraestructuras orientadas a la docencia es adecuada. Se ha aportado información sobre infraestructuras, recursos humanos, y servicios de orientación académica y profesional. En cuanto a infraestructuras, se detalla la información sobre las aulas disponibles de distinto tamaño según el número de alumnos, aulas de informática, biblioteca, laboratorios, plataforma de docencia, salas de estudio, servicio de reprografía, cafetería, red wi-fi, etc. y demás servicios. Se valora favorablemente el análisis de las infraestructuras aportado.

Además, se aporta información sobre la adecuación de los recursos humanos (profesores de los departamentos involucrados en la docencia del Grado en Óptica y Optometría, personal de apoyo y personal de administración y servicios).

Por otro lado, los responsables del Grado han hecho un análisis y valoración de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, lo que se identifica como una buena práctica llevada a cabo por el título. En cuanto a la orientación académica, se detallan varios niveles de actuación: Jornadas de puertas abiertas, jornada de acogida en el primer día de clase a todos los alumnos matriculados en la titulación, y actividades y reuniones informativas de la Comisión Docente. También se detallan las actuaciones de la Facultad de Ciencias y del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas relacionados con la orientación profesional.

5. Indicadores

Insuficiente

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2013-2014). Además se han aportado otros indicadores como son la tasa de éxito, nota media de acceso, número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, y estudiantes de nuevo ingreso. Los responsables del título indican que las tasas de éxito y de rendimiento siguen en una tendencia de mejoría, estando en valores comparables (incluso mejores) a los estimados. También indican que esta tendencia, unido a una tasa de abandono pequeña comparada con la media de la universidad, les hace valorar estos datos de forma muy positiva. Sin embargo, en ningún caso se ha incluido una valoración profunda y detallada de la situación.

Por otro lado, a lo largo del Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014, los responsables han ido identificando indicadores para los diferentes procedimientos que forman parte del SGIC, en los cursos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014. Del análisis realizado en el Autoinforme de los indicadores para los diferentes procedimientos del SGIC del título, destacan como principales fortalezas que se ha avanzado en la coordinación entre asignaturas de un mismo curso; se ha mejorado la oferta de plazas de movilidad, firmando convenios con nuevas universidades; el grado de satisfacción general de los alumnos y del profesorado con la titulación es bueno; apenas se han recibido reclamaciones; y el grado de satisfacción de los alumnos y el profesorado con la difusión del título es muy alto. Y como principales debilidades que no se ha alcanzado un resultado satisfactorio en la asistencia del alumnado a tutorías; se debe avanzar en la coordinación a nivel de módulo y transversal entre cursos; hay muy pocas becas a disposición de los estudiantes que quieren participar en los programas de movilidad; los alumnos expresan menos satisfacción con aspectos administrativos (acogida al entrar a la universidad), movilidad, distribución teoría/prácticas, o aquellas preguntas que en general no resultan claras para los alumnos; el profesorado no está totalmente satisfecho con los resultados académicos conseguidos por los alumnos (valoración media de 3,3); y la participación del PAS en las encuestas de satisfacción es nula. Sin embargo, en ningún caso se ha incluido una valoración profunda y detallada de la situación.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: En futuros Autoinformes se debe incluir un análisis más crítico y detallado y una valoración más argumentada de los resultados de los indicadores de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SGIC (indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA y otros indicadores de los diferentes procedimientos). Se deben incluir comparaciones de los resultados con indicadores internos (con los de la propia Universidad de Granada o con otros títulos de la misma Facultad) y externos (el mismo Grado en otras universidades o referentes seleccionados). Así como realizar una valoración más profunda y detallada que permita fundamentar más ampliamente las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Las recomendaciones efectuadas en el Informe de Verificación ya fueron atendidas y resueltas en Autoinformes de Seguimiento de convocatorias anteriores.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

El título cuenta con dos Informes de Modificaciones, uno de fecha 8.10.2013 de evaluación no favorable y otro de fecha 13.03.2015 de evaluación favorable, en el que se afirma que la universidad da respuesta de forma satisfactoria a las modificaciones no aceptadas en el Informe de Modificaciones de la DEVA de fecha 8.10.2013.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Grado, en respuesta a las recomendaciones del Informe Final de Seguimiento de la convocatoria 2013-2014, han aportado la información requerida sobre los requisitos previos para la matriculación y defensa del trabajo fin de grado, siendo el nuevo texto propuesto el siguiente: Para poder matricular la asignatura, el estudiante deberá tener superados, al menos, el 60% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas. El Trabajo Fin de Grado solo podrá presentarse una vez aprobadas todas las Asignaturas Básicas, Obligatorias y Prácticas Externas.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora del Grado en Óptica y Optometría propuesto en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014, se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Grado y consta de diferentes acciones de mejora, que han sido puestas en marcha durante los cursos anteriores y se encuentran en proceso: mejorar la claridad y posibilidad de actualización de la información de la página web de la titulación; dotación de aulas adecuadas y seminarios para la docencia en pequeños grupos; acortar considerablemente el periodo de matrícula, de modo que no se permita la matrícula de alumnos más allá de la primera semana de inicio de la actividad docente; establecer mecanismos de matriculación y distribución de alumnos por grupo más equitativos e igualar el número de alumnos en los grupos de docencia; poner en marcha un procedimiento centralizado que recoja las sugerencias y reclamaciones de los colectivos implicados con la titulación y lo haga llegar a los responsables de la titulación para su análisis; encontrar un método de realización de las encuestas de satisfacción que facilite la participación de todos los colectivos implicados; mejorar las tasas de rendimiento en primer curso; y estudiar la viabilidad de la reducción de los estudiantes de nuevo ingreso o, en su defecto, aumentar el número de grupos reducidos.

Además, los responsables del Grado han propuesto nuevas acciones de mejora derivadas del análisis efectuado en el curso 2013-2014 encaminadas a recabar información de los alumnos sobre las razones que motivan la falta de asistencia a tutorías, y si las consideran útiles o necesarias, mantener la acción de mejora encaminada a subsanar las diferencias en las tasas entre los grupos de mañana y tarde, promover una mejor comunicación con los alumnos

Id. ministerio:2501517

por parte de los profesores, promover una mayor participación en los sistemas de evaluación del título del PAS, disminuir alumnos de primer ingreso, y aumentar número de becas de movilidad.

Este plan de mejora se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título, está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés; y la planificación propuesta, en cuanto a responsables, indicadores y fechas de consecución y actuaciones a desarrollar, se considera adecuada.

Se identifica como una buena práctica del título y se valora favorablemente el hecho de mantener y seguir trabajando en la dirección de las acciones de mejora no conseguidas.

En las nuevas acciones de mejora derivadas del análisis efectuado en el curso 2013-2014 sería bueno incluir, además del responsable del seguimiento de dicha acción, las actuaciones que se desarrollarán para llevarlas a cabo, los indicadores de consecución (si los hay) y la prioridad y fechas previstas para su consecución.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Los responsables del Grado en Óptica y Optometría de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada deben hacer especial hincapié en las recomendaciones señaladas en la información relativa a la aplicación del SGCI y su contribución al título, el profesorado, y los indicadores. Con especial atención a las recomendaciones de especial seguimiento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de septiembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias